

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16460 ALICANTE

Edicto

D. Jorge Cuéllar Otón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Alicante con sede en Elche, por el presente,

Hago saber: Que por auto de fecha 24/01/2017 en el procedimiento con número de autos 000720/2016 y NIG 03014-66-1-2016-0001255, se ha declarado en Concurso Abreviado voluntario al deudor STROM SAN BRUNO, SLU, con domicilio en Partida Torrejon de San Bruno, 26, Rojales/Alicante y CIF n.º B-54713888, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al tomo 3695, folio 174, Hoja A-135321, representada por el procurador D./D.ª Amanda Tormo Moratalla, y simultáneamente se ha declarado su conclusión por insuficiencia de masa, habiéndose acordado la extinción de la referida entidad y la cancelación de su inscripción en los registros públicos que corresponda.

Se expide el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso conforme al artículo 23 LC.

Elche, 28 de febrero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170015258-1